



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ACTA 05/2018**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO  
DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)**

**SRS. CONCEJALES:**

**D. Donato Morena Alcaide (GMPP)**

**D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)**

**D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)**

**D. Óscar Calvo Molina (GMPP)**

**D. Fulgencio Flox Rodríguez (GNA)**

**D. Fernando Caballero Ciudad (GNA)**

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox (GMP SOE)**

**D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**D. Juan Carlos García Sánchez**

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial por falta de espacio, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

Firma 2 de 2 SECRETARIO-INTERVENTOR  
28/08/2018  
Juan Carlos García Sánchez  
Firma 1 de 2 ALCALDE  
28/08/2018  
Luis María Sánchez Ciudad



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	c621a35b788842beb8bd83f5e0ab1ae8001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>





# AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

## ORDEN DEL DÍA

### 1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DON ÓSCAR CALVO SOBRINO Y SOLICITUD DE CREDENCIAL A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

Por la Presidencia se da cuenta de la motivación y justificación de la convocatoria de esta sesión extraordinaria de Pleno, dado que por don Óscar Calvo Molina, en su calidad de Concejales del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento ha formalizado su renuncia al cargo por los motivos que se han alegado en su escrito de dimisión.

Por ello, el Pleno debe tomar conocimiento de dicha dimisión y solicitar credencial de nuevo candidato a Concejales por la lista del Partido Popular en las anteriores Elecciones Locales de 2015.

Así mismo, se indica que por los siguientes miembros integrantes de dicha lista se ha formalizado renuncia a obtener credencial al respeto y a su pertenencia a la lista indicada con el siguiente detalle:

- Puesto 6º doña María de las Mercedes Villanueva Pardo.
- Puesto 7º don Ángel García Pardo.
- Puesto 8º don Inocente Sánchez Ciudad
- Puesto 9º don Félix Jesús Alañón Moya

Por ello, la credencial deberá ser emitida a nombre de doña Miriam Pareja Vozmediano en su calidad de primera suplente de la lista del Partido Popular al proceso electoral de Elecciones Locales 2015.

Por todo ello, el Pleno estima:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por don Óscar Calvo Molina del cargo de Concejales de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Acreditadas las renunciaciones de candidatos de la lista del Partido Popular, se procede a solicitar a la Junta Electoral Central la credencial de doña Miriam Pareja Vozmediano como concejal de este Ayuntamiento por la lista electoral del Partido Popular, remitiendo la documentación acreditativa de las renunciaciones formuladas.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que cede la palabra a don Óscar Calvo Molina, pero que no se darán turnos de réplica a los concejales.

Por don Óscar Calvo Molina se procede a la lectura de las siguientes palabras:

“ Creo que es necesario decir unas palabras antes de que acabe este pleno, ya que todo esto es debido a mi persona.

Quiero empezar agradeciendo a TOD@S los trabajadores, fijos o eventuales, con los que he tenido alguna relación durante estos 3 años. Además, agradecer a todas las asociaciones, hermandades y clubes que de alguna forma u otra, dentro cada una de sus posibilidades, me han ayudado para poder llevar a cabo los actos de la mejor manera posible y, a las pocas personas de manera voluntaria han colaborado conmigo. Esto me ha hecho conocer a grandes personas con las que nunca había tenido relación y he podido ver que hay buenas personas en nuestro pueblo y que se preocupan por él.

Especial mención tiene mi Equipo de Gobierno, con los cuales he trabajado durante estos años y han tenido la confianza en mí.

---

Firma 2 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	28/08/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
Luis María Sánchez Ciudad	28/08/2018

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	c621a35b788842beb8bd83f5e0ab1ae8001	
	Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Mi principal objetivo ha sido ayudar en todo lo posible a todas las personas del pueblo y el ahorro de nuestro Ayuntamiento en todas sus áreas desarrollando actividades, eventos y competiciones con el menor gasto posible para las arcas municipales.

Esta dimisión se ha producido por el linchamiento al que me he visto sometido por los portavoces de la oposición del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Mixto de este Ayuntamiento.

En el pleno del pasado día 31 de julio se faltó el respeto y honorabilidad hacia mi persona, hacia este equipo de gobierno y hacia el secretario de nuestro Ayuntamiento, encabezados por el dedo acusador de la portavoz del PSOE Doña Amparo Floxy con la colaboración del portavoz del grupo mixto, Ciudadanos, Ucin o como quieran ellos denominarse.

En el escrito que el compañero del público le había proporcionado, Doña Amparo Flox afirmó que se estaban limitando los derechos de los demás aspirantes y que conocía todo lo relacionado con esta oposición. Y ante esa afirmación, tuvo que intervenir el Secretario para evitar insinuaciones con trascendencia penal. Lo primero que le voy a decir, es que todas las personas que vemos los plenos estamos hartos de contemplarle la campanilla mientras masca chicle, por favor para la próxima vez tírelo antes de empezar en una papelera.

También afirmó que “he tenido y podía tener acceso a todos los pormenores de la oposición” volviendo a poner en duda a todas las personas anteriormente mencionadas. No creo que haya mayor limpieza en este proceso de selección que mi SUSPENSO EN EL PRIMER EXAMEN, para mi desgracia.

Posteriormente tomó la palabra el portavoz de ucin, ciudadanos o partido al que más me interese arrimarse, D. Fulgencio Flox, el cual empezó a darme lecciones de moralidad y credibilidad, cosa que en mi opinión no eres la persona adecuada, y afirmando que yo he venido al ayuntamiento a buscar trabajo. Te digo que entré en este ayuntamiento para dedicarme y hacer cosas por mi pueblo. He limpiado el pabellón, el palacio, la casa de la música, la nave de usos múltiples, realizado visitas gratuitas en el castillo y palacio pagándome yo la gasolina, he estado 24 horas disponible en todo momento para cualquier cosa o persona relacionado con temas del Ayto., cobrando lo mismo que usted y para todo esto tengo testigos, y ahora me pregunto yo: ¿Usted habría hecho lo mismo?. Yo creo que no, ya que solo pisa el Ayuntamiento cuando hay comisión o pleno que es cuando cobramos algo ¿O es mentira?

¿Cómo una persona normal se puede presentar a una oposición después del linchamiento, en el cual al día siguiente tuve que presentar mi dimisión, siendo el examen 2 días después?. LOS PORTAVOCES DE LA OPOSICIÓN LIMITARON MIS DERECHOS Y ME COACCIONARON A LA HORA DE HACER EL EXAMEN. Era concejal, pero sigo siendo persona que como cualquier otra quiere trabajar para ganarme la vida.

Doy a conocer a mi pueblo que esto mismo sucedió hace unos años en el Ayuntamiento de Piedrabuena, y estoy seguro de que esta concejala se sacó la plaza por méritos propios. Por cierto, esta concejala era del equipo de gobierno del partido socialista.

---

Firma 1 de 2  
Luis María Sánchez Ciudadad  
28/08/2018  
ALCALDE

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
28/08/2018  
SECRETARIO-INTERVENTOR



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación c621a35b788842beb8bd83f5e0ab1ae8001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Mención aparte tiene D. Amador Caballero. Cuando empecé en la legislatura la gente me habló muy mal de su persona, para que le voy a engañar, pero en estos 3 años me has demostrado que eres una persona íntegra que de verdad se preocupa por su pueblo y principalmente por los caminos. No soy nadie para darte consejos, pero si tuviera que darte uno te diría que no te dejes ningunear por tu portavoz y partido político como pasa cuando salen en el pleno las comisiones informativas en las que estas presente.

A D. Fernando Caballero quiero decirle que creo que sería una persona capaz y considero que podría desarrollar más beneficios al pueblo si no estuviera a la sombra o tutela del portavoz de su grupo.

Las noticias publicadas posteriormente en los medios digitales por estos dos partidos políticos han vertido afirmaciones de posibles casos de corrupción o triunfo del partido por una "importante" dimisión, pensando en la campaña electoral del próximo año. Creo que todo el pueblo sabe ya lo que hay dentro de estos 2 partidos políticos (aunque la portavoz del partido socialista ha perdido recientemente su candidatura para presidirlo, que casualidad). El pueblo está harto de vosotros y no os dais cuenta de que es difícil que vayáis a ganar aquí unas elecciones con posibilidades de ejercer gobierno.

Conocido el caso de los miembros del grupo Socialista de la legislatura anterior y sobre todo su portavoz, personas cabales, con experiencia y que tanto ha hecho por nuestros vecinos a nivel político y humano, fueron expulsados por la directiva del partido socialista. Así es como las gastan en política, y no solo a nivel local, cuando las personas tienen principios y valores.

Y al señor Fulgencio Flox, el cual va a conseguir pronto el récord de perder más elecciones en un mismo pueblo, decirle que por engañar a la gente para ir en su candidatura y llevarse el voto de sus familias y amigos con su verborrea para mantener su asiento en el Ayuntamiento no es vocación como me decía en el último pleno, es egolatría por querer figurar en fotografías y salir una vez cada dos meses en la televisión. Recomendación para el Alcalde, cómprele un micrófono de juguete y que dé la tabarra en su casa, que para algo está la mayoría absoluta que nos ha dado el pueblo.

Para concluir, no va a ser todo malo, agradecer todo el apoyo a las personas que durante estos malos días han tenido unas palabras de apoyo hacia mí y mi familia que me ha hecho ver la calidad humana de muchas de ellas. Confirмо que tengo una propuesta del Alcalde para ir en las siguientes elecciones en su candidatura, pero hoy le contesto que me lo tengo que pensar. También comunico que gracias a este tipo de gente, van a quedar 2 personas jóvenes menos en el pueblo.

Termino dando las gracias a todo el pueblo, a los que creyeron en mí, a todas las personas que me han enseñado algo nuevo y a todos los que me han hecho ser mejor persona, y que de recuerdo siempre me quedará en mi solapa de la chaqueta de la banda música el pin del Ayuntamiento.

Un saludo a tod@s."

---

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
28/08/2018  
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2  
Luis María Sánchez Ciudad  
28/08/2018  
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	c621a35b788842beb8bd83f5e0ab1ae8001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por don Luis María Sánchez Ciudad, en su calidad de Alcalde-Presidente manifiesta su agradecimiento a don Óscar Calvo Molina por su trabajo y dedicación en beneficio de su pueblo y sus vecinos, e indica que su entrega a las labores públicas ha sido encomiable.



Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y diecisiete minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Firma 1 de 2	28/08/2018	ALCALDE	Firma 2 de 2	28/08/2018	SECRETARIO-INTERVENTOR
Luis María Sánchez Ciudad			Juan Carlos García Sánchez		

---

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	c621a35b788842beb8bd83f5e0ab1ae8001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	